

Resolución do Presidencia

N° 09 ₹ -2018-INGEMMET/PE

Lima, 2 8 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 128-2016-INGEMMET/PCD de fecha 03 de noviembre del 2016, se designó al señor Lionel Virgilio Fidel Smoll en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, con reserva de su plaza de origen;

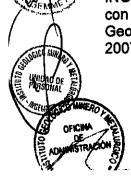
Que, para todos los efectos legales resulta adecuado dar por concluida la referida designación, cargo considerado de confianza;

Que, por otra parte, mediante Informe N° 738-2018-INGEMMET/OA-UP de fecha 28 de agosto de 2018 la Unidad de Personal precisa que el señor Ingeniero Jorge Eduardo Chira Fernández cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD del 12 de noviembre de 2013, para desempeñar el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, el numeral 8) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la función y responsabilidad de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;









SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Ingeniero Lionel Virgilio Fidel Smoll en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, plándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, cargo considerado de confianza, al señor Ingeniero Jorge Eduardo Chira Fernández, con reserva de su plaza de origen.

<u>Artículo 3º.- NOTIFICAR</u> el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a los interesados para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Ing. Henry Luna Córdova Presidente Ejecutivo (e) INGEMMET



